

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 85

Sábado 13 de abril de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Campañas de saneamiento ganadero

CIRCULAR

Con el fin de llevar a cabo la campaña de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis caprina, y cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 2462-1960, remitirá esa Alcaldía a este Gobierno Civil, relación triplicada nominal de los ganaderos de esa localidad propietarios de ganado vacuno y cabrío, mayor de un año, señalando el número de cada clase que cada uno posee, ya que es preceptivo el disponer de tales datos para que pueda ser recaudado el canon de higiene pecuaria que permita, en su día, el abono a los propios ganaderos hasta el 85 por 100 del valor del animal vivo, en el supuesto del sacrificio obligatorio por estar afectado de cualquiera de las enfermedades mencionadas.

El Consorcio de Compensación de Seguros, precisa poseer en el más breve plazo posible las relaciones interesadas, a cuyo fin esa Alcaldía cumplimentará el servicio que se ordena antes del día 30 del corriente mes de abril.

Del celo de esa Alcaldía y personal a sus órdenes se espera el rápido cumplimiento de lo que se ordena; si contra todo supuesto se dejara de cumplir el servicio mencionado, den-

tro del plazo marcado, nos veremos precisados a imponer sanciones a los responsables.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 5 de abril de 1963.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.256

DIPUTACION PROVINCIAL

DEVOLUCION DE FIANZA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se hace público que va a proceder a la devolución de las garantías definitivas contituidas para responder de las obras de reparación de los grupos II y III del Plan de Urgencia de Tierra de Campos, por la Empresa Construcciones Panera, Sociedad Anónima.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 8 de abril de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.245

Delegación de Hacienda

Jurado Provincial de Estimación

No habiéndose podido efectuar la notificación en el domicilio de la Empresa interesada, se comunica a la Entidad CAMY, S. L., por medio del presente anuncio —conforme dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958— que en sesión celebrada por este Jurado Provincial de Estimación, el día 25 del pasado mes de marzo, se tomó el acuerdo de fijar a la referida Sociedad la base imponible de 62.480,68 pesetas por el impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1959. Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el Jurado Central de Utilidades en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del presente anuncio. Dicho recurso de alzada deberá interponerse, en su caso, ante la Secretaría de este Jurado Provincial.

Valladolid, 5 de abril de 1963.—El secretario del Jurado (ilegible).

1.207

Administración de Rentas Públicas

Designación de comisionados del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario, la elección de comisionados por el Grupo correspondiente a la actividad de "Cobradores de Efectos de Giro y Operaciones

de Bolsa", ejercicio 1962, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos por sorteo, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 16 del presente mes de abril, a las doce de la mañana.

Valladolid, 3 de abril de 1963.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

1.204

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de «Tratamiento superficial y reperfilado del firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña P. K. 139-140-141», adjudicadas en su día a Sociedad Española de Contratas, S. A., se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 22 de marzo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.024—859

Solicitud de servicios de transporte mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Medina del Campo y Tordesillas, como prolongación de la hijuela de La Seca a Tordesillas, de la línea de Tiedra a Valladolid e hijuelas, por La Regional Vallisoletana, S. A., en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las Entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación y a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las Entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Medina del Campo, Rueda y La Seca y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 1 de abril de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez Fernández.

1.156—860

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Excelentísimo Ayuntamiento de Hontanares de Eresma (Segovia).

Clase de aprovechamiento.—Riego de 23,4610 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide.—22,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Eresma.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Hontanares de Eresma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de marzo de 1963.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

942—861

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego del Canal de Pollos

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de riegos de 1962, a los usuarios de las aguas del Canal de Pollos.

Dicha cobranza, tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento de Pollos, el día 26 del presente mes de abril, desde las nueve treinta de la mañana.

Lo que se hace público, en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 3 de abril de 1963.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

1.210

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Saturnino Alvarez de Francisco, como apoderado de Carbones Vallejo, S. L., la devolución de una fianza de 16.499,10

pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes como adjudicatario del concurso para el suministro de carbón de antracita para la calefacción de los distintos centros municipales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 6 de abril de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

1.238—862

AGUILAR DE CAMPOS

Formados los padrones del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, para el ejercicio actual, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para su examen y reclamaciones, de acuerdo con lo previsto en los números 4 y 5 del artículo 560 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 4 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.209—863

CEINOS

Terminadas las operaciones de la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1962, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por espacio de quince días.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos.

Ceinos, 5 de abril de 1963.—El alcalde, Isacio Ramos.

1.224—864

GATON DE CAMPOS

Presentada que ha sido la cuenta del presupuesto y la de Administración del Patrimonio de este Municipio relativa al ejercicio de 1962, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dic-

tamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Gatón de Campos, 4 de abril de 1963.—El alcalde, Ezequiel Alvarez.

1.226—865

MORALES DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de esta localidad, con referencia al 31 de diciembre de 1962, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pasado este plazo, no se admitirá ninguna, por presentada que sea.

Morales de Campos, 6 de abril de 1963.—El alcalde, Miguel Serrano.

1.223—866

PEÑAFIEL

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1-1963, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Peñafiel, 4 de abril de 1963.—El alcalde, Angel Escribano.

1.205—867

PIÑEL DE ABAJO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1962, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Piñel de Abajo, 6 de abril de 1963. El alcalde, Tomás Esteban.

1.225—868

PIÑEL DE ARRIBA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1962, se halla expues-

to al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Piñel de Arriba, 6 de abril de 1963. El alcalde (ilegible).

1.222—869

PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los siguientes aprovechamientos forestales de los montes de estos Propios que se dicen:

A las once, de 9.219 cargas de ramajes del monte "Corbejón y Quemados", bajo el tipo de tasación de 27.657 pesetas.

A las doce, de 64 cárceles de leña, que cubican 128 metros y 24 postes con 3.600 metros de madera, bajo el tipo de tasación de 30.100 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de las tasaciones para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 5 de abril de 1963.—El alcalde, A. Sanz.

1.231—870

RABANO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia pública subasta para enajenación de 5 lotes de terreno de propios municipales, sitios en "Arenales" o "S. Roque", al solo objeto de construcción de viviendas, con arreglo a los siguientes tipos de licitación: lote número 5, de 186,60 metros cuadrados, 4.851,60 pesetas; lote número 6, de 245,30 metros cuadrados, 6.377,80 pesetas; lote número 7, de 254,15 metros cuadrados, 6.607,90 pesetas; lote número 8, de 255,50 metros cuadrados, 5.876,50 pe-

setas; lote número 9, de 209,30 metros cuadrados, 4.813,80 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será la del 2 por 100 del tipo de licitación, consignándola en la Depositaria municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, que se harán con arreglo al modelo que se halla de manifiesto en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, acompañadas de la declaración de capacidad en los términos que en aquél igualmente se indican, se presentarán en dicha Secretaría durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente, igualmente hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los gastos de subasta, edictos, reintegros, sellos mutuales, etc., correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Rábano, 29 de marzo de 1963.—El alcalde, Julio Valdezate.

1.134—871

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este del número uno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 314 de 1962, se siguen en ejecución de sentencia, autos de juicio ejecutivo a instancia de "Finanzauto, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez, contra don Santiago Villarreal Perdiguero, mayor de edad y vecino de Muñeca de la Peña, en situación de rebeldía, sobre pago de 120.828 pesetas de principal, 248 pesetas de gas-

tos de protesto y 30.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio, en los que, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una camioneta, marca "Sava", motor E. B.-419-1060-M.11K y bastidor 20276, matrícula P-7531, valorada en 55.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la sala de la Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de los corrientes, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª El vehículo embargado se encuentra depositado en poder del demandado don Santiago Villarreal Perdiguero, en donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

1.218—872

VALORIA LA BUENA

REQUERIMIENTO

A virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este Partido, en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 32 de 1955, por estafa, seguida contra los penados Gabriel Dual Rosillo, Antonio Blanco de la Cruz, Mario Vallejo Hernández y Alfredo Calleja Dual, todos ellos ambulantes, sin tener domicilio conocido, por medio de la presente se requiere a los mismos para que, en el término de diez días, contados desde la publicación de este requerimiento, hagan efectiva, en el Juzgado de primera instancia de Valoria la Buena, la siguiente tasación de costas:

Al secretario del Juzgado de Valoria la Buena: 301,75 pesetas.

Al oficial de Sala, don Luis Delgado: 184,75 pesetas.

A los agentes y porteros de la Audiencia: 39 pesetas.

A la Hacienda, como reintegro del papel de oficio: 196,25 pesetas.

Al secretario de Sala, don Jesús Humanes: 410 pesetas.

Total: 1.332,40 pesetas.

Tasas judiciales

Por un testimonio (D. Común 6.ª): 50 pesetas.

Por dos cartas-órdenes (D. Común 6.ª y artículo 75 de la Tarifa 2.ª): 180 pesetas.

Por practicar la presente tasación de costas: 200 pesetas.

Total: 430 pesetas.

Resumen

Costas procesales: 1.332,40 pesetas.

Tasas judiciales: 430 pesetas.

Costas posteriores: 230 pesetas.

Total: 1.992,40 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los penados indicados, expido y firmo la presente en Valoria la Buena, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Jesús Tejedor.

1.227—873

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»

PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido Angel García Sánchez, de 4 años de edad, hijo de padres desconocidos, promovido por don José Sanchiz Matoses y su esposa doña María Pérez Moll, ambos de 41 años, vecinos de Gandía (Valencia), a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de esta providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 1 de abril de 1963.—El director, A. Martí.

1.217

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL